

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
"COMPAÑERO LEONARDO FAVIO"

BUENOS AIRES,

VISTO

La resolución *ad referendum* del Decano del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES Res. (D) 265/20 del DAAV; y

CONSIDERANDO

Que es necesario refrendar los actos administrativos emanados del Decanato de la Unidad Académica.

POR ELLO, conforme lo establecido en el inc. f) del artículo 36 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES
"COMPAÑERO LEONARDO FAVIO"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Res. (D) 265/20 del Decano del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO".

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE a los interesados, a las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a las Secretarías y demás dependencias del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO". Todo cumplido, ARCHÍVESE.

RES. CD-DAAV N°